



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente: PLN/2025/7

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025.

En la Villa de Candeleda, siendo el día 23 de diciembre de 2025 a las 09 horas y 10 minutos, bajo la Presidencia de D. Carlos Montesino Garro, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los señores concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente, habiendo sido todos los miembros previamente convocados al efecto, y actuando como Secretario D. Arturo Hernáiz Mondéjar.

Alcalde	
D. Carlos Montesino Garro (PSOE)	
Concejales	
Dª. Lucía Hernández Hernández (PSOE) Portavoz	Dª. Cristina López Soto (PP) Portavoz
D. Manuel García Campos (PSOE)	Dª. Susana Salinas Delgado (PP)
D. Alberto Suárez Vaquero (PSOE)	Dª. Elsa Fraile Tiemblo (PP)
Dª. María Mercedes Peinado Carreras (PSOE)	
Dª. María Jesús Tiemblo Garro (PSOE)	
D. Francisco Javier García Chinarro (PSOE)	
D. José Felipe Rodríguez Morcuende (PSOE)	
Secretario	Interventora
D. Arturo Hernáiz Mondéjar	Dª. María Luisa de Lamo Guerra (No Asiste)
No asisten	No asisten
D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)	D. José Jiménez Olmo (PP)

Una vez verificada por el Sr. Secretario la existencia de quorum, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución del pleno, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente le desea el pésame en nombre de la Corporación a la concejal Dª. Lucía Hernández por el fallecimiento de su suegro, y excusa la asistencia de los concejales ausentes por motivos laborales.

A continuación se procede a deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día:





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

A) Parte resolutiva

1. Apreciación de la urgencia.

El Sr. Alcalde-Presidente justifica la urgencia de la sesión por la pronta expiración del plazo para solicitar una subvención del polígono industrial de la Junta de Castilla y León.

El Sr. Alcalde-Presidente ofrece el turno de palabra a las distintas portavoces, declinando su uso.

El Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la urgencia de la sesión, quedando **APROBADA** por unanimidad de los presentes.

2. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro tiene alguna observación al Acta de la sesión anterior, relativa a la sesión extraordinaria de 31 de octubre de 2025, no produciéndose ninguna.

En consecuencia, resulta **APROBADA** el acta referenciada por unanimidad.

3. Expediente 2002/2025. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 6/2025.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura al siguiente literal:

"Que la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 22 de diciembre de 2025, aprobó, por 5 votos a favor (PSOE) y 1 abstención (PP), el siguiente Dictamen para su sometimiento al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos que figuran en el expediente de las siguientes relaciones de facturas:

- Relación de facturas 230/2025, por importe total de 12.593,24 euros, por realización de trabajos y suministros sin cobertura presupuestaria.
- Relación de facturas 251/2025, por importe total de 4.141,50 euros, por realización de trabajos y suministros sin cobertura presupuestaria.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

SEGUNDO.- Aplicar al Presupuesto del ejercicio 2025 los correspondientes créditos, por importe de 12.593,34 € y 4.141,50 €, con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto corriente de 2025, por existir crédito suficiente”.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que se trata de facturas relativas al material del campo de golf. Se está trabajando en sacar una licitación de dichos suministros. Se ratifica en lo expuesto en la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde-Presidente ofrece el turno de palabra a las distintas portavoces, manifestando Dª. Cristina López Soto por parte del Grupo Municipal Popular que se abstendrán.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	Dª. Cristina López Soto	Abstención
Dª. Lucía Hernández Hernández	A favor	Dª. Susana Salinas Delgado	Abstención
D. Manuel García Campos	A favor	Dª. Elsa Fraile Tiemblo	Abstención
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor		
Dª. María Mercedes Peinado Carreras	A favor		
D. José Felipe Rodríguez Morcuende	A favor		
Dª. María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		

En consecuencia, por 8 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (PP), el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos que figuran en el expediente de las siguientes relaciones de facturas:

- Relación de facturas 230/2025, por importe total de 12.593,24 euros, por realización de trabajos y suministros sin cobertura presupuestaria.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

- Relación de facturas 251/2025, por importe total de 4.141,50 euros, por realización de trabajos y suministros sin cobertura presupuestaria.

SEGUNDO.- Aplicar al Presupuesto del ejercicio 2025 los correspondientes créditos, por importe de 12.593,34 € y 4.141,50 €, con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto corriente de 2025, por existir crédito suficiente.

4. Expediente 1721/2025. Solicitud Subvención Polígono Industrial.

[En este momento, Dª. Elsa Fraile Tiemblo abandona la sesión.]

El Sr. Alcalde-Presidente explica que, como se expuso en la Comisión, el proyecto para la implementación del polígono industrial costaría un millón ochocientos mil euros. La idea es solicitar la subvención de la Junta de Castilla y León, que financiaría hasta un 50%, y el restante se financiaría con ayudas de otras administraciones, como la Diputación Provincial, que podría dar entre sesenta y cien mil euros; y habría que valorar con la Sra. Interventora si acudir a un crédito para poder financiar el resto. Considera que con esta medida se reforzaría el tejido empresarial del municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente ofrece el turno de palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular, Dª. Cristina López Soto, que desea conocer cuánto sería el crédito que pediría el Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que hay que valorarlo con la Interventora si acudir al Estado o a un crédito bancario y que dependerá del importe total que concedan la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila.

La portavoz del Grupo Municipal Popular expone que votarán abstención por el coste de las empresas que ya están instaladas en Candeleda para trasladarse al polígono, dando la bienvenida a la iniciativa por entender que se fomente a las empresas. El Sr. Alcalde-Presidente que las nuevas empresas que se quieren instalar en el municipio no lo pueden hacer en el casco urbano, y es por ello por lo que se quiere hacer suelo industrial desarrollado para que se puedan instalar.

[En este momento, Dª. Elsa Fraile Tiemblo se reincorpora a la sesión.]

La concejal Dª. Lucía Hernández Hernández especifica que no se trata de obligar a las empresas a que se trasladen allí, sino facilitar a que todos aquellos negocios nuevos que se quieran instalar que lo puedan efectuar.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	Dª. Cristina López Soto	Abstención
Dª. Lucía Hernández Hernández	A favor	Dª. Susana Salinas Delgado	Abstención
D. Manuel García Campos	A favor	Dª. Elsa Fraile Tiemblo	Abstención
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor		
Dª. María Mercedes Peinado Carreras	A favor		
D. José Felipe Rodríguez Morcuende	A favor		
Dª. María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		

En consecuencia, por 8 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (PP), el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Candeleda en la convocatoria de las subvenciones para la creación, ampliación o mejora de suelo industrial de titularidad municipal en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León del año 2025.

SEGUNDO.- Habilitar al Alcalde-Presidente para adoptar cuantos trámites y acuerdos fueren necesarios para el cumplimiento y ejecución del acuerdo, incluida la aceptación de la subvención en el caso de que fuera otorgada.

TERCERO.- Habilitar al Alcalde-Presidente a adoptar un compromiso de tramitar la correspondiente modificación presupuestaria a los efectos de incluir en el presupuesto la partida o partidas que reflejen la financiación del proyecto objeto de subvención, procediéndose a su acreditación en el plazo de un mes contado desde la recepción de la notificación de la resolución de concesión.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

CUARTO.- En el supuesto de no contar con la financiación necesaria para realizar la actuación cuya subvención se solicita, habilitar al Alcalde-Presidente a efectuar los trámites necesarios para la concertación de una operación de crédito, sin perjuicio de que la adjudicación de dicha operación a una entidad financiera se eleve a Pleno para su aprobación.

B) Actividad de control

5. Dación de cuentas de las resoluciones de Alcaldía 565/2025 a 676/2025.

El Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de actividad de control, especificando que sería el último pleno del año.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a las portavoces de los grupos municipales, quienes declinan el ofrecimiento.

6. Dación de Cuentas de las resoluciones de los concejales delegados 198/2025 a 235/2025.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a las portavoces de los grupos municipales, quienes declinan el ofrecimiento.

7. Dación de cuentas de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local 28/2025 a 33/2025.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a las portavoces de los grupos municipales, quienes declinan el ofrecimiento.

8. Reparo de Intervención 7/2025.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a las portavoces de los grupos municipales, quienes declinan el ofrecimiento.

9. Informes de los concejales representantes en órganos colegiados.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a Dña. Lucía Hernández Hernández, como representante en el Colegio Público Almanzor, que expone que tuvieron una asamblea en la que se presentó la memoria final del centro y las actividades y





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

programa a desarrollar el año que viene. El Sr. Alcalde-Presidente expone que se han quitado los contenedores, contribuyendo a la salubridad del lugar.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a Dª. María Jesús Tiemblo Garro, como representante en el CRA "Vetonia", afirma que solicitó que las actividades extraescolares funcionen, instando a los padres a que lleven a los niños, en el último consejo que estuvo, y que se ha instalado césped artificial en las instalaciones.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a Dª. María Jesús Tiemblo Garro D. Alberto Suárez Vaquero, Dª. Cristina López Soto y a Dª. María Jesús Tiemblo Garro. Dª. Cristina López Soto afirma que tendrán pleno el próximo día 29 para aprobar los presupuestos y que no se va a hacer la BTT. El Sr. Alcalde desea saber el motivo por el que no se va a celebrar dicha carrera, respondiendo Dª. Cristina López Soto que el responsable no está en condiciones para organizar la carrera el año que viene, trasladándose a 2027 la siguiente maratón. El Sr. Alcalde-Presidente pone de manifiesto que nadie es imprescindible y que una Mancomunidad, una entidad, no tiene que supeditarse a una única persona. Considera que es un uso político puesto que ha pasado con anterioridad, y que en 2027, año electoral, se celebrará en Arenas de San Pedro. Entiende que debe contratarse gente por parte de la Mancomunidad y que no puede depender de una sola persona, al estar las instituciones por encima de las personas. Le desea su cariño al encargado de organizar la carrera.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. José Felipe Rodríguez Morcuende, por parte del IES Candavera, que expone que no han tenido consejo escolar.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Manuel García Campos, como representante ante la Junta Consultiva de la Reserva de Caza, quien afirma que se aprobó el plan de caza.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Manuel García Campos, como representante ante el Consejo de Salud, quien expone que se trató el tema de la soledad no deseada, y que quieren hacer charlas en los colegios para prevenir el consumo de alcohol y las drogas.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a Dª. Lucía Hernández Hernández, por parte de ADISVATI, especificando que no han tenido asamblea.

C) Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si hay algún ruego o pregunta, abriendo el turno.

La Concejal Dª. Cristina López Soto desea conocer por qué no se va a celebrar gala del deporte el año que viene, respondiendo la Concejal de Deportes Dª. María de las Mercedes Peinado Carreras que se decidió que se haría cada dos años para dejar tiempo a que los aspirantes obtengan méritos con los que ganar los premios.

El Sr. Alcalde-Presidente afirma que ha recibido una carta de felicitación de navidad del Círculo Candeledano, invitando a la Corporación el 31 de diciembre a las 13:00 horas al tradicional vino español. Asimismo, lee otra carta recibida del Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Ávila, agradeciendo el trabajo realizado por los trabajadores municipales y por los voluntarios en las tareas de extinción del incendio acaecido en el cuartel de la Guardia Civil de Candeleda. El Sr. Alcalde-Presidente se suma al agradecimiento efectuado por el Teniente Coronel.

El Sr. Alcalde-Presidente felicita las fiestas a los miembros de la Corporación, deseando que pasen unos buenos momentos con sus familiares y seres queridos, y un año venidero lleno de éxitos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 09:36 minutos, de lo que como Secretario, **DOY FE.**

ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, D. ARTURO HERNÁIZ MONDÉJAR, CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. CARLOS MONTESINO GARRO

